



# BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXV

Miércoles, 18 de agosto de 1971. — Número 99

Página 873

## ANUNCIOS OFICIALES

### JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER

**Concurso-oposición para proveer las plazas que se indican, vacantes en la plantilla del personal operario, fijo, de esta provincia**

Autorizada esta Jefatura, por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de fecha 27 del pasado mes de julio, para cubrir mediante concurso-oposición libre las siguientes plazas:

- 1 de oficial de 2.<sup>a</sup>, conductor.
- 4 de oficial de 3.<sup>a</sup>, conductor.
- 1 de oficial de 2.<sup>a</sup>, mecánico.
- 5 de oficial de 3.<sup>a</sup>, mecánico.

cuyas características define el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959, por el presente anuncio se hace pública la expresada convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del referido Reglamento y en el 3.<sup>o</sup> del de oposiciones y concursos de 27 de junio de 1968, la cual se ajustará a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> Las condiciones generales para el ingreso serán las siguientes:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica ni contagiosa que pueda ocasionar la invalidez total o parcial. Estos extremos se justificarán mediante certificado médico oficial.

b) Haber cumplido los dieciocho años.

c) No haber sufrido condena ni expulsión de otro Cuerpo u Organismo, debiendo acreditar estos extremos mediante certificados penales y buena conducta.

2.<sup>a</sup> Los ejercicios a realizar y conocimientos que se exigen a los aspirantes serán los siguientes:

Primero: Saber leer, escribir y las

## SUMARIO

### ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura Provincial de Carreteras de Santander .....	873
Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander .....	874

### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander .....	874
Juzgado Municipal número dos de Santander .....	875
Ayuntamiento de Marina de Cudeyo .....	875
Ayuntamiento de Escalante ...	875

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales .....	875
-------------------------------	-----

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Voto, Potes, Cieza, Hermandad de Campoo de Suso, Bárcena de Pie de Concha, Torrelavega, Laredo, Valdeprado del Río, Reinosa, Bareyo, Urdías, Anievas y Liendo ...	877
--	-----

cuatro reglas elementales de aritmética, común para todos los aspirantes.

Segundo: Conductores oficiales de oficio de 2.<sup>a</sup>:

Estar en posesión del permiso de conducir, no inferior a la categoría "C". Rellenar un parte según modelo que se facilite. Mecánica y montaje de vehículos automóviles, tractores, maquinaria para compactación y obras públicas. Desmontaje y montaje de piezas, conocimiento y reparación de las averías más frecuentes en motores de explosión y demás elementos de la referida maquinaria.

Tercero: Conductores, oficiales de oficio de 3.<sup>a</sup>:

Estar en posesión del permiso de conducir, no inferior a la categoría "C", rellenar un parte según modelo

que se facilite. Mecánica y manejo de vehículos automóviles, tractores y maquinaria de obras públicas.

Cuarta: Mecánicos oficiales de oficio de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>:

Conocimientos elementales de aritmética y geometría. Conocimientos teórico-prácticos del oficio y demás materias propias de su competencia, según la definición de los artículos 16-J y 16-K, respectivamente, a elección del Tribunal.

El salario base de las plazas que se concursan es el siguiente:

Conductor de 2.<sup>a</sup>, 163 pesetas diarias.

Conductor de 3.<sup>a</sup>, 151 pesetas diarias.

Oficial de oficio de 2.<sup>a</sup>, 163 pesetas diarias.

Oficial de oficio de 3.<sup>a</sup>, 151 pesetas diarias.

Estos salarios están incrementados con una dieta completa de 60 pesetas por día que se pernocte fuera de su residencia y la mitad el día que regrese a ella.

Los conductores residirán en la sede de una de las cuadrillas de conservación de las carreteras en esta provincia, cuando así lo determine la Jefatura.

Durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición solicitarlo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor ingeniero jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander y reintegrada con póliza reglamentaria, que presentarán o enviarán certificada a la Secretaría de esta Jefatura, sita en la calle de Juan de Herrera, 14, 2.<sup>o</sup>

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante, clase, número y fecha de expedición y de última



revisión del permiso de conducir que posee, empresa o servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en la misma; en su caso, los méritos que se aleguen en la instancia serán justificados mediante certificados expedidos por las empresas u organismos donde hubiere prestado sus servicios.

Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" la composición del Tribunal calificador y la relación de los admitidos y excluidos.

Si los interesados considerasen infundadas la exclusión o impugnación del Tribunal, podrán recurrir en el plazo de quince días ante esta Jefatura, a contar desde el día siguiente a la publicación. El recurso se considerará desestimado si transcurren quince días sin caer resolución sobre el mismo.

La Jefatura Provincial de Carreteras comunicará por escrito a los aspirantes admitidos a examen, con quince días de antelación, los días, hora y lugar en que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

A propuesta del Tribunal, en vista de los resultados de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados por orden de puntuación y mérito, iniciándose el período de prueba que determina el artículo 28 del Reglamento de 16 de julio de 1959, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirán la retribución correspondiente a la categoría.

Dichos concursantes deberán presentar, dentro del citado período de prueba, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:

- a) Certificado médico oficial, expedido por el facultativo que designe esta Jefatura.
- b) Certificado de penales.
- c) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía o por la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
- d) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- e) Libro de familia o certificado de situación familiar.
- f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos

u Organismos del Estado, provincia o municipio.

g) Permiso de conducción al corriente de revisión.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que los concursantes hayan podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, lo siga en orden de puntuación y méritos, consecuencia de la referida anulación.

En todo lo no previsto en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de junio de 1959.

Santander, 7 de agosto de 1971.—  
El ingeniero jefe (ilegible). 1.500

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

#### Sección de Industria

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de transporte de energía eléctrica y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Francisco Díaz Ibáñez.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Val de San Vicente. Origen de la línea en la red a 16 KV. de Electra Bedón, junto a la carretera de Unquera a Pechón, y final en las proximidades de Pechón, Camping "Las Arenas".

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al citado Camping.

d) Características principales: Línea aérea, trifásica, a 16.000 voltios, longitud 869 metros, conductores de aluminio-acero 27,6 mm.<sup>2</sup> de sección, capacidad de transporte 3.900 KVA. Apoyos de madera, Transformador de 20 KVA, 16.000/220/127 V., sobre apoyos de madera.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 137.861 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Santander, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 10 de agosto de 1971.—  
El delegado provincial, P. D., el ingeniero jefe, Alberto Lasso de la Vega.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

#### Edicto

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander, accidentalmente del número tres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovido por el procurador señor Bolado Madrazo, en representación de don Tomás Teja Ocejo, contra don Eduardo Salvarrey Fernández, mayor de edad, casado y vecino de Santoña, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, en virtud de providencia dictada con fecha de hoy, en trámite de ejecución de sentencia, se saca por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo de tasación, a la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, embargados en dicho procedimiento al demandado:

1.º Un frigorífico Aspes, de 160 litros, usado, tasado en la cantidad de 3.000 pesetas.

2.º Un transistor Vanguard, tipo Atlas, usado, tasado en la cantidad de 1.000 pesetas.

3.º Una estufa Agni, usada, tasada en la suma de 750 pesetas.

4.º Un armario de tres cuerpos, con su tocador y mesilla de noche, todo usado, tasado en la suma de 2.250 pesetas.

5.º Un televisor Inter, de 23 pulgadas, con su elevador reductor y su mesa, tasado en la cantidad de 12.000 pesetas.

6.º Un comedor de madera de castaño, compuesto de mesa, apar-



dor y seis sillas, muy usado, tasado en la cantidad de 3.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Santander, el día cuatro de septiembre del corriente año y hora de las doce; previniéndose a los licitadores:

Que los mencionados bienes salen a subasta separadamente, y que los licitadores que concurren a tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación que sirvió de base a la segunda subasta, encontrándose facultados para ceder el remate a terceros.

Que dichos bienes se encuentran depositados en la persona de la esposa del demandado, doña María Juana Castillo Pérez, en el domicilio que el mismo tiene en Santoña, Plaza de José Antonio, número 11, 2.º

Dado en Santander a once de agosto de mil novecientos setenta y uno. El magistrado juez accidental, Julio Sáez Vélez.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

#### Edicto

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de Santander,

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 124/70, que se tramitan en este Juzgado a instancia de don Miguel A. Arroyo Gutiérrez, contra don Lorenzo Ruiz García, de Comillas, sobre reclamación de 9.272 pesetas, en ejecución de sentencia firme y en providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los bienes embargados al demandado y que se describirán.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día trece de septiembre próximo, a las doce horas, y para tomar parte en la misma será necesario consignar previamente el 10 por 100 del importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

#### Relación de los bienes

Un frigorífico para dos gavetas, construido en tubo de cobre y chapa de metal, y un mueble de 1,30 x 0,65 x 1,80 metros, en castaño.

Importe total de la valoración, 15.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Santander a 10 de agosto de 1971.—El juez municipal, Carlos Huidobro Blanc.—El secretario, Ventura Villar Padín.

### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

#### Anuncio

Se anuncia concurso para adaptación de una finca rústica al objeto de destinarla para aparcamiento de camiones al servicio del Ferial de Orejo, en este Ayuntamiento.

1.º Objeto del contrato.—Adaptación de una finca rústica en suelo firme para aparcamiento de camiones, por un presupuesto de novecientas sesenta y nueve mil cincuenta pesetas (969.050).

2.º Plazo de ejecución.—Dos meses.

3.º Garantía provisional.—El tres por ciento.

4.º Garantía definitiva.—El seis por ciento del importe de la adjudicación.

5.º Pliego de condiciones.—El pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones y en las mismas horas.

6.º Presentación de proposiciones.—El lugar y plazo de presentación de proposiciones lo será en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

7.º Apertura de plicas.—La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente, una vez transcurridos diez días hábiles de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... con domicilio en ....., vistos los pliegos de condiciones, se comprometo a contratar las obras de adaptación de una finca rústica en lugar de aparcamiento de camiones para el ferial de Orejo, por la cantidad de ..... (en letra y número). (Fecha y firma).

Marina de Cudeyo a 10 de agosto de 1971.—El alcalde (ilegible).

1.528

### AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

#### Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para concurrir a la subasta a celebrar, al objeto de adjudicar las obras de construcción de un nuevo tejado en el edificio de la Casa Consistorial de esta villa, con un presupuesto de obra de pesetas 147.236, y con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento, aprobado en sesión de 24 de julio último pasado.

La apertura de pliegos se verificará al siguiente día del de la terminación del plazo de admisión de proposiciones y a las doce horas del día en el salón de actos de este Ayuntamiento, proposiciones que podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, de acuerdo con el modelo que seguidamente se inserta, escritas a máquina y con arreglo al Reglamento de Contratación.

Escalante, 9 de agosto de 1971.—El alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., que actúa en representación de....., y con D. N. de I. número ....., de ..... años, profesión ....., y vecino de ....., enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a la ejecución de las obras con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, acompañando resguardo de haber efectuado la fianza provisional y declaración de capacidad. (Fecha y firma). 1.524

### ADMON. DE JUSTICIA

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y secretaría del que refrenda se tramitan autos de tercería de dominio número 208 de 1971, a instancia de



don José Darío Sola Gómez y otros, representados por el procurador señor Rodríguez Bustamante, contra doña Nemesia Ojea Alonso y doña Marina Río González, en cuyos autos se ha acordado emplazar, por término de nueve días, a la herencia yacente de don Antonio Ruiz, vecino que fue del pueblo de Heras, y a las personas desconocidas e inciertas que pudieran considerarse con derecho a la herencia de que se trata; bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de emplazamiento a la herencia yacente y personas desconocidas que puedan tener interés en la herencia de don Antonio Ruiz, expido el presente, en Santander a nueve de agosto de mil novecientos setenta y uno. El juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

#### CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal de este distrito número dos, en providencia de fecha de hoy, ha mandado citar a los señores herederos de don Pablo Plaza Rivera, a fin de que se presenten ante este Juzgado dentro del término de seis días, a contestar a la demanda promovida por el procurador don Antonio Nuño Palacios, en representación de "Frigoríficos Santa Pola, S. L.", en reclamación de pesetas 31.044; previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente.

Santander a 11 de agosto de 1971. El juez municipal, José Balboa Cobo. El secretario, Ventura Villar Padín.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de adopción de oficio de Francisco Javier Cors Baltrons, que ingresó en el Jardín de la Infancia de Santander el día 3 de marzo de 1968 y había nacido el día 28 de febrero del mismo año, hijo de Margarita Cors Baltrons, e ignorándose el paradero de su madre y otros

familiares, se publica el presente a fin de que llegue a su conocimiento, a los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Santander a nueve de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El magistrado juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado Municipal de Torrelavega,

Doy fe: Que en juicio de faltas número 162/71 se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

En la ciudad de Torrelavega a seis de mayo de mil novecientos setenta y uno. Vistos por el señor juez municipal, don Florencio Espeso Ciruelo, los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra los denunciados Antonio González Román, de 38 años de edad, religioso y con residencia en Cóbreces, y Franklin Jeff Shelly, de 28 años, casado, mecánico electricista y vecino de Palos Verde Estate (California).

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a los denunciados Antonio González Román y Franklin Jeff Shelly, declarando las costas de oficio.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado, Florencio Espeso Ciruelo. (Rubricado).

Y para que conste y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación al demandado Franklin Jeff Shelly, que se encuentra en California, Palos Verdes, expido la presente, en Torrelavega a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El secretario, Félix Arias Corcho. 1.505

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado Municipal de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 222/1971 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

En la ciudad de Torrelavega a tres de junio de mil novecientos se-

tenta y uno. Vistos por el señor juez municipal, don Florencio Espeso Ciruelo, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos e instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra las denunciadas María Araceli de la Cruz Jiménez, mayor de edad, casada, gitana, con domicilio en Poo de Llanes, y Angelines Hernández Hernández, mayor de edad, ambulante, gitana, figurando como denunciados Rogelio Fernández Fernández y Miguel Iglesias Enebral, ambos policías municipales.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a las denunciadas Angelines Hernández Hernández y Araceli de la Cruz Jiménez, declarando las costas de oficio y reservando las acciones civiles al perjudicado.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Florencio Espeso Ciruelo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la denunciada Angelines Hernández Hernández, que se encuentra en ignorado paradero, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido a tales efectos la presente, en Torrelavega a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y uno. — El secretario, Félix Arias Corcho. 1.504

### JUZGADO COMARCAL DE VERGARA

En virtud de lo acordado por el señor juez comarcal sustituto de Vergara (Gupúzcoa) en el juicio verbal civil número 23/71, seguido a instancia de don Juan Iguain Tellería, representado por el procurador don Donato Gallástegui Zabaleta, contra don Manuel Carmona, vecino de Torrelavega, cuyo segundo apellido y domicilio actual se ignoran, sobre reclamación de 2.038,50 pesetas, por la presente se cita a dicho demandado para que el próximo día seis de septiembre, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio, al que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse; bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación al referido demandado, firmo la presente en Vergara a siete de julio de mil novecientos setenta y uno.—El secretario (ilegible). 1.502



En diligencias previas 336/71, por lesiones y daños, se acordó citar ante este Juzgado, para declarar, a Manuel Rodríguez González, de Bélgica, para reseñar su documentación y del vehículo 01V39, y tasar sus daños. Al mismo tiempo, se hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de E. Criminal al titular de dicho vehículo, M. Merino Valentín.

Torrelavega, 3 de agosto de 1971. El juez de instrucción, Siro-Francisco García.—El secretario, Angel Llorente. 1.503

Manuel Lozano Solar (a) "El Carroma", de 18 años de edad, natural de Pedreña (Santander), hijo de José y de Gloria, de estado soltero, de profesión marinero, domiciliado últimamente en Pedreña (Santander), encartado en diligencias previas número 256 de 1971, por el delito de robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número dos de Santander o en la cárcel del partido, a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho por tal declaración.

Dado en Santander a seis de agosto de mil novecientos setenta y uno. El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible). 1.507

En diligencias previas 347/71, por daños el vehículo BB. 561, de Marie Van Waeyenberghe, de Bélgica, se acordó citar a la misma por medio del presente para declaración, haciéndola el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Torrelavega, 5 de agosto de 1971. El juez de instrucción, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario, Angel Llorente García. 1.508

En el sumario número 108 de 1971, por abusos deshonestos, contra Pablo Sánchez Aragüez (o Arangüez), se acordó hacer el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al padre del menor Miguel-Angel Heriva Bueno.

En Torrelavega a seis de agosto de mil novecientos setenta y uno.—

El juez de instrucción, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario, Angel Llorente García.

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extractos de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 23 de junio de 1971.

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones precedentes, celebradas con carácter ordinario y extraordinario, respectivamente, los días 16 y 18 de junio del año en curso.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales"; acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas y servicios extraordinarios prestados por distintos empleados municipales.

Conceder el reingreso en su cargo al policía municipal, en situación de excedente voluntario, don Gonzalo González Güemes.

Designar a don Cipriano González Diegom para desempeñar en propiedad la plaza de capataz del Cuerpo de Bomberos municipales, en virtud de concurso-oposición restringido.

Jubilar, por cumplir la edad reglamentaria, al funcionario municipal don Emilio Sánchez Balbás.

Solicitar aclaración al grado retributivo asignado a las plazas de jefes de sección, de la nueva creación.

Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y eliminados para la oposición convocada a fin de proveer plazas vacantes de auxiliares administrativos.

Informar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en relación con la autorización solicitada por don Luis Toca Lanza para la apertura de una actividad dedicada a lavado y engrase de automóviles en la calle de los Heroes de la Armada, sin número, y Sargentos Provisionales, 1.

Adquirir de la empresa de Madrid "Paisajes Españoles" tres fotografías en color del Complejo Deportivo Municipal José Antonio Elola", de La Albericia.

Autorizar a Cadena Hogar, S. L.,

la construcción de entreplanta y sobrefachada en local comercial en San Luis, 29.

Proponer a la Alcaldía estime el escrito de súplica presentado por don Pablo Ruiz Bolado, director-gerente de la S. A. Veresca, y reduzca la sanción que le fue impuesta por infracción urbanística.

Aprobar informe del señor Arquitecto-Jefe del Servicio Municipal de Urbanismo en relación con petición de don Eusebio García Seco, en representación de la comunidad de propietarios formada para la construcción de un edificio sobre la finca número III de la Avenida de los Infantes.

Autorizar la ejecución por contratación directa de las obras a realizar en el Parque de la limpieza de la calle del Río de la Pila.

Aprobar el proyecto para las obras de elevación de la cubierta de la sala de máquinas, para habilitar un almacén, y declarar de urgencia dichas obras, para su contratación por concierto directo.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Expresar el más sentido pésame corporativo a la esposa e hijos del excelentísimo señor don Camilo Menéndez Tolosa, Gobernador militar que fue de Santander.

Expresar el más sentido pesame corporativo a don Emilio Botín S. de Sautola, por el fallecimiento de su madre política doña Carolina Caller Donosteve.

Declarar de urgencia las obras de urbanización de la calle del Capitán Palacios, efectuándose la adjudicación de las mismas por concierto directo a favor del contratista don Manuel Fernández Rosillo.

Declarar de urgencia la adquisición de uniformes de gran gala para dotar a la Escuadra de la Policía Municipal, que escolta al Ayuntamiento cuando asiste en Corporación a actos oficiales, adjudicándose por concierto directo a favor de Establecimientos Flandez, S. L., de Madrid.

Designar una Comisión para que estudie el posible emplazamiento del monumento proyectado a la memoria de don Daniel, fundador de la Obra Benéfica "San Martín".

Santander, 30 de junio de 1971.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

1.284



Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de junio de 1971.

Informar favorablemente, para su elevación a la resolución del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, el proyecto de ordenación de la manzana comprendida entre el Paseo de Pérez Galdós, Avenida de la Reina Victoria, y calle de Piñar Primo de Rivera.

Santander, 23 de junio de 1971.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Víctor Hermosa Pariol. 1.248

Extracto de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 1971.

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones precedentes, que tuvieron lugar, con carácter ordinario, el día 3 de junio del año en curso, y con carácter extraordinario en este mismo día.

Hacer constar en acta el sentimiento corporativo por la muerte del capitán general, excelentísimo señor don Camilo Alonso Vega, dando cuenta la Alcaldía de haber cursado telegramas de condolencia a su señora viuda, así como al Ministro del Ejercito.

Hacer constar en acta la satisfacción y agradecimiento de la Corporación por el proyecto del Banco de Santander, hecho público por D. Emilio Botín en la Junta General de Accionistas de dicha entidad, de financiar la construcción de la autopista Santander-Torreavega.

Felicitar y agradecer al ilustrísimo señor delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo sus desvelos e interés demostrado en todo momento en cuestiones relacionadas con su Departamento y de interés para nuestra capital.

Trasladar al Negociado de Rentas y Exacciones resoluciones del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia, aprobando las modificaciones introducidas en diversas Ordenanzas de Exacciones.

Ratificar el acuerdo adoptado por la C. M. P. en sesión de 23 de junio pasado para personarse en el recurso de apelación interpuesto ante el Tribunal Supremo por don Genaro Alfageme Delgado y otros, contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo de Burgos.

Ratificar el acuerdo adoptado por la C. M. P. en sesión de 23 de junio pasado para personarse en el recurso de apelación interpuesto ante el Tribunal Supremo por la representación de don Victoriano Fernández Zubiaurre, contra sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de Burgos.

Aprobar moción de la Alcaldía para solicitar de la Comisaría de Aguas del Norte de España las concesiones de aprovechamiento de aguas que se relacionan en la misma.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la Mesa de subasta a favor de don Faustino López Pablo de las obras de urbanización de la calle del Tres de Noviembre y sus travesías.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la Mesa de subasta a favor de la Sociedad Monobra de las obras de urbanización y apertura de un tramo de la calle del Teniente Fuentes Pila.

Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de ampliación y reforma del Grupo Escolar "Ramón Pelayo", declarando la urgencia de las mismas y su ejecución por concierto directo.

Aprobar el proyecto de ampliación y reforma del Colegio Nacional de Numancia, declarando la urgencia de dichas obras y su ejecución por concierto directo.

Aprobar el proyecto de reforma y acondicionamiento del Grupo Escolar de Camarreal, declarando la urgencia de dichas obras y su ejecución por concierto directo.

Ratificar acuerdo de la C. M. P., proponiendo, con carácter preferente, al concursante don Luis de la Riva y del Hoyo para la plaza de Secretario General de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Aprobar inicialmente el proyecto para las obras de urbanización de la prolongación de la Avenida de los Castros.

Autorizar a don Gaspar Gómez Silverio la ocupación de un sobrante de vía pública existente entre el edificio número 13 de Lealtad y las escaleras de acceso a la Catedral.

Que por los técnicos municipales se proceda a la redacción del proyecto de ordenación de la cabeza de manzana, donde se encuentra el llamado edificio Mouro.

Autorizar a Estereotopo, S. L., el concurso celebrado para la confección de los trabajos del Catastro de Ri-

queza Urbana de este término municipal.

Santander, 10 de julio de 1971.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

1.366

## AYUNTAMIENTO DE VOTO

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas durante el primer trimestre de 1971:

Sesión ordinaria del día 31 de enero de 1971.—Se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se ratifican los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión ordinaria.

Se aprueba el padrón municipal de Beneficencia para 1971.

Se aprueba el inventario municipal referido al 31-12-1970.

Se aprueba aportación al abastecimiento de aguas al pueblo de San Miguel, obra ejecutada por los vecinos.

Se aprueba factura de construcción servicios higiénicos en la Escuela Nacional de Vidular.

Sesión extraordinaria del día 31 de enero de 1971.—Se aprueba el presupuesto municipal ordinario para 1971.

Se aprueban las bases para la ejecución del presupuesto ordinario para 1971.

Sesión extraordinaria del día 7 de febrero de 1971.—Se aprueban las actas ordinaria y extraordinarias anteriores.

Se aprueba la construcción del nuevo Ayuntamiento.

Se nombran tenientes de alcalde.

Se da cuenta de la constitución de la Comisión Municipal Permanente.

Se constituyen las Comisiones informativas.

Se adopta el régimen de sesiones.

Sesión extraordinaria del día 24 de febrero.—Se acuerda la avenencia al expediente de expropiación forzosa de la Compañía Telefónica Nacional de España, sobre terreno para construir la nueva central automatizada en el pueblo de Bádames.

Se aprueba la redacción y solicitud de obras a incluir en el Plan de Cooperación Provincial de la Excelentísima Diputación Provincial para el bienio 1972-73.



Sesión extraordinaria del día 21 de marzo de 1971.—Por nueve votos es designado don Manuel Pacheco Pérez, alcalde del Ayuntamiento, compromisario para participar en las elecciones de diputados provinciales a celebrar el día 28 del actual en la Excelentísima Diputación Provincial.

Y para que conste y cumplimiento de cuanto se ordena en el artículo 365

de la vigente Ley de Régimen Local y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido la presente, que visa el señor alcalde, y firmo y sello, en Voto a uno de abril de mil novecientos setenta y uno.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el alcalde, Manuel Pacheco Pérez. 650

**AYUNTAMIENTO DE POTES**

Relación provisional de obligaciones que vienen figurando en la relación de acreedores como pendientes de pago y que, a juicio del secretario-interventor que suscribe, deben ser anuladas por responder a defectuosa liquidación:

Partida	Pesetas	Año	Explicación
	71.162	1969	Para atender gastos Ley Ret. Funcionarios
1,2101	111	1969	MUMPAL 10 por 100 haberes.
2,1101	1.185	1969	Material de oficina.
2,1103	75	1969	Correspondencia y servicio telefónico.
2,1107	3.170	1969	Contribuciones e Impuestos.
2,1301	390	1969	Asistencia Médico-Farmacéutica.
2,1404	2.463	1969	Escuelas alumbrado y limpieza.
2,1605	1.740	1969	Montes y viveros.
3,1107	16	1969	Atrasos médico titular señor Fernández.
5,3101	5.833	1969	Pósito.
2-R	550	1967	Dietas y gastos de viaje.
	270	1967	Talleres Bolado: alumbrado público.
	100	1967	Amortización Colegio ant. Dip.
	1.542	1967	Cadaagua Material: Est. depuradora.
	140	1967	Animales dañinos.
Total.....	88.747		

Potes, 2 de febrero de 1971.—El secretario-interventor (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible) . 1.484

**AYUNTAMIENTO DE CIEZA**

Queda expuesta al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días naturales, relación de jornadas teóricas que formula la Comisión Provincial, como dato básico de la distribución de la cuota empresarial del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en este Ayuntamiento las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cieza a 9 de agosto de 1971.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 26 de mayo de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 2.621 pesetas.

Se acordó recabar informe a efectos de solicitud de ingreso en Beneficencia.

Se acordó aprobar las cuentas presentadas por el recaudador municipal por aprovechamiento de pastos con ganado del vecindario en el puerto de Fuentes.

Se acordó cooperar a la campaña en favor de la Residencia de Ancianos San Francisco, de Reinosa, organizada por la Peña Casados y Solteros.

Hermandad de Campoo de Suso, 28 de mayo de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 1.081

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 3 de junio de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 12.830 pesetas.

Se acuerda recabar informe del presidente de la Junta Vecinal de la Miña sobre denuncia de varios veci-

nos contra don Silverio Jorrín por apropiación de bienes del común.

Hermandad de Campoo de Suso, 4 de junio de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 1.129

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 17 de junio de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 32.709 pesetas.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acordó el ingreso en el padrón de Beneficencia de doña Enedina Ibáñez.

Se acordó conceder licencia de obras a don David Cayón, vecino de Entrambasaguas.

Se acordó quedar pendiente sobre la mesa expediente de don Ramón de Celis y don Higinio Andrés Presa.

Se acordó recabar informe de Secretaría Municipal en expediente relativo a Campañas y Campamentos.



Se acordó dirigirse a Electra Pa-siega para que adopte las medidas precisas en relación con el alumbrado público en el pueblo de Espinilla.

Hermanidad de Campoo de Suso, 18 de junio de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 1.223

**AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA**

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario 1/1971, para obras de urbanización en Bárcena y construcción del camino municipal Bárcena-Casares, queda expuesto al público por tiempo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este edicto, a efectos de examen y reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local vigente.

Bárcena de Pie de Concha (Santander) a 10 de agosto de 1971.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

**Sorteo de obligaciones**

Relación de obligaciones del empréstito de 1929 (obras) que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado el día 6 de agosto del corriente año:

Números: 73, 170, 179, 224, 288, 293, 355, 358, 371, 398, 437, 460, 461, 479, 488, 511, 534, 572, 594, 606, 614, 650, 651, 704, 710, 742, 802, 818, 822, 868, 873, 902, 908, 925, 959, 963, 967, 990, 1.036, 1.064, 1.093, 1.216, 1.226, 1.236, 1.326, 1.337, 1.341, 1.348, 1.377, 1.434, 1.460, 1.501, 1.581, 1.626, 1.630, 1.663, 1.675, 1.696, 1.708, 1.722, 1.759, 1.805, 1.813, 1.816, 1.898, 1.927, 1.934, 1.935, 1.954, 1.963, 1.970, 1.979.

Lo que se hace público para conocimiento general

Torrelavega a 7 de agosto de 1971. El alcalde, Jesús Collado Soto. 1.494

**AYUNTAMIENTO DE LAREDO**

Don Antonio Fernández Enríquez, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Laredo,

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en primera convoca-

toria el día 6 de agosto del corriente año, acordó aprobar los pliegos de condiciones facultativas y jurídico económico-administrativas que han de regir en la contratación por subasta de las obras de urbanización de varias calles en el Barrio de la Puebla Vieja de este Municipio.

Lo que se hace público por plazo de ocho días para oír reclamaciones, como determina el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Laredo a 9 de agosto de 1971.—El alcalde, Antonio Fernández Enríquez. 1.514

**AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RIO**

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones y listas cobratorias de las siguientes exacciones: tasa por desagüe de canalones, rodaje y arrastre, tránsito de animales por la vía pública y arbitrio sobre tenencia y circulación de perros, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a efectos de que puedan ser examinados por los contribuyentes y presentar las pertinentes reclamaciones, si lo consideran oportuno.

Valdeprado del Río a 5 de agosto de 1971.—El alcalde, Jesús Rodríguez. 1.493

**AYUNTAMIENTO DE REINOSA**

Aprobados por la Corporación municipal los pliegos de condiciones para adjudicación por subasta de la construcción de 172 nichos en el Cementerio Municipal, durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Reinosa, 6 de agosto de 1971.—El alcalde, José Antonio Estébanez Nozal. 1.513

**AYUNTAMIENTO DE BAREYO**

Aprobadas por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno bajo mi presidencia el día 26 de junio de 1971, las tarifas de venta de agua potable y Reglamento del Servicio de Aguas, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este

anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Bareyo, 30 de junio de 1971.—El alcalde, Norberto Somarriba. 1.510

**AYUNTAMIENTO DE UDIAS**

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplementos de crédito número 1/1971, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, con cargo al superávit de la liquidación del anterior ejercicio, se hace público que dicho expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Udías a 6 de agosto de 1971.—El alcalde, José-María García Fernández. 1.512

**AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS**

Queda expuesta al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días naturales, relación de jornadas teóricas que formula la Comisión Provincial, como dato básico de la distribución de la cuota empresarial del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en este Ayuntamiento las alegaciones que se estimen pertinentes.

Anievas a 9 de agosto de 1971.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE LIENDO**

Se halla expuesto en la Secretaría municipal el padrón del arbitrio sobre bicicletas, arbitrio con fin no fiscal sobre perros y tasa sobre rodaje y arrastre por las vías municipales, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Liendo a 11 de agosto de 1971.—El alcalde (ilegible). 1.526

**"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA**

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Numero suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra .....	2
(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).	

Dep. Legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. General Dávila, núm. 83. Santander.-1971